



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 46/23

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 46/23

ARTÍCULO 1.- Remítase a Archivo el siguiente asunto:

EX-2023-00003319- -MUNIBAL-HCD: caratulado “DE-Pto. Ordenanza, convalidación addenda al convenio N° 009-057-2022. Construcción de viviendas en la localidad de Balcarce”.-

ARTÍCULO 2.-Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese. -

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de julio de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE- Mercedes Palmadés - SECRETARIA. -